



C I R C U L A R CSJRIC23-C008

Fecha: 20 de septiembre de 2023  
Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**  
De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda  
Asunto: *“Circulación de la Resolución 91 del 15 de agosto de 2023”*

Mediante la presente y de forma respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, en cumplimiento de la Resolución 91 del 15 de agosto de 2023, expedida por el director del Departamento Administrativo de Planeación del municipio de Neiva.


“POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETA LA TOMA DE POSESIÓN DE LOS NEGOCIOS, BIENES Y HABERES DE LA SOCIEDAD INVERSIONES ALTAMISA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT N°900.396.538-4”.

En consecuencia, los tramites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la oficina enunciada.

Lo anterior para su conocimiento y fines que estimen pertinentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

  
**BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ**  
Presidenta

  
**ROSALBA GARCÉS BETANCUR**  
Magistrada (AF)

MP: BEAV  
Elaboró: BEAV/Srb  
Revisó: RGB